



PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO EDUCATIVO

CEIP SAN CRISTÓBAL

Curso 2021-2022



ÍNDICE

Página

1. INTRODUCCIÓN	3
2. NORMATIVA.	3
3. DEFINICIÓN.	3
4. DESTINATARIOS.	3
5. OBJETIVOS DEL PLAN.	4
6. RESPONSABLES/ACTUACIONES/TEMPORALIZACIÓN.	4
7. FASES.	5
7.1. Fase inicial.	5
7.2. Fase de planificación y puesta en marcha.	5
7.3. Fase de evaluación.	5
8. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS ÁREAS Y CONTENIDOS	6
CURRICULARES OBJETO DE REFUERZO.	

ANEXOS



1. INTRODUCCIÓN.

Este documento responde a los principios de escuela inclusiva que el CEIP SAN CRISTÓBAL viene impulsando durante los últimos años. Consideramos la atención a la diversidad como uno de los ejes fundamentales de los sistemas educativos de calidad y, por ello, enfatizamos todas aquellas actuaciones que busquen el máximo desarrollo en cada alumna y alumno. En definitiva, tratamos de posibilitar que todo el alumnado de nuestro centro alcance el éxito escolar.

2. NORMATIVA.

- Resolución de la Viceconsejería de política educativa por la que se dictan **instrucciones sobre medidas de refuerzo educativo para alumnos ante la situación de suspensión temporal de las actividades lectivas presenciales derivada de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.**
- Resolución de la Viceconsejería de Política Educativa por la que se dictan **Instrucciones sobre medidas de refuerzo educativo para alumnos ante la situación de suspensión temporal de las actividades lectivas presenciales derivada de la crisis sanitaria ocasionada por el covid-19 (13-04-2020).**
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el **currículo básico de la Educación Primaria.**
- Decreto 89/2014, de 24 de julio del Consejo de Gobierno, por el que se establece el **currículo para la etapa de Educación Primaria en la C.A.M.**
- Decreto 17/2018, de 20 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, **por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria.**
- Real Decreto 157/ 2022, de 1 de marzo, por el que se establecen **la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.**

3. DEFINICIÓN.

Así entendemos como Plan Específico de Refuerzo Educativo el conjunto de actuaciones relevantes para la consecución por parte del alumno de los objetivos del curso y por tanto, se constituye en la respuesta al alumnado que manifiesta necesidades de apoyo en el ámbito curricular. En este Plan se debe intensificar el “uso de instrumentos y herramientas” que faciliten el acceso al aprendizaje y estimule la motivación. Incidirán en lengua, matemáticas e inglés y se realizará preferentemente dentro del aula ordinaria.



4. DESTINATARIOS.

Estará dirigido al alumnado que cursa E. Primaria y, más concretamente:

- Alumnado al que, en base a la evaluación inicial, se detectan dificultades de aprendizaje, no habiendo adquirido los objetivos curriculares establecidos con carácter general para el curso anterior.
- Alumnos que deben permanecer un año más en el mismo curso.
- Alumnos que han promocionado de curso con evaluación negativa en algunas áreas/materias del curso precedente.
- Alumnos que se han incorporado tardíamente al sistema educativo español, con carencias de conocimientos instrumentales.
- Alumnos con dificultad específica de aprendizaje.
- Alumnos con desventaja socio-familiar que no cumpla el criterio de desfase curricular de dos años, por lo que no pueden entrar en el Programa de Compensatoria.

5. OBJETIVOS DEL PLAN.

- 1) Asegurar que todo el alumnado alcance los objetivos de la Educación Primaria, proporcionando los apoyos necesarios para un adecuado grado de adquisición de las competencias básicas. Estos apoyos se dirigirán a:
 - Preparar al alumno/a con dificultades de aprendizaje en las técnicas instrumentales básicas para cursar con garantías de éxito la educación primaria.
 - Contribuir al desarrollo integral del alumnado en sus distintos ámbitos: personal, social y académico. Propiciar en los alumnos una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje potenciando experiencias de éxito académico.
 - Fomentar hábitos de organización y constancia en el trabajo.
 - Reforzar la autoestima personal, escolar y social de los alumnos y alumnas.
 - Implicar a las familias en la mejora académica de sus hijos e hijas.
- 2) Planificar la intervención coordinada del profesorado y asegurar la colaboración de las familias, para dar respuesta a las necesidades de apoyo de cada alumno o alumna.

6. RESPONSABLES/ACTUACIONES/TEMPORALIZACIÓN.

Maestros de área	Comunican a Jefatura de Estudios mediante un listado aquellos alumnos y alumnas de su grupo-clase destinatarios del programa.	Septiembre
Tutores	Valoran la situación de cada alumno y/o alumna, recogiendo la información que le proporciona el equipo docente y la familia. Informan a la familia de la necesidad de que su hijo siga este Plan de Refuerzo una vez reunido el equipo docente.	Septiembre Octubre



Equipo docente	Determinan los alumnos y alumnas que requieren un Plan de Refuerzo Individualizado. Este vendrá determinado por el desfase curricular en Lengua, Matemáticas e Inglés. Realizará una valoración/seguimiento trimestral y una evaluación inicial. Comunicará los resultados de las valoraciones y evaluación final a Jefatura de Estudios.	Octubre Trimestral
Jefatura de estudios	Dará el Visto Bueno al Plan. Establecerá las medidas organizativas necesarias para desarrollar los Planes de Refuerzo. Mantendrá con el/la orientadora reuniones, al menos trimestrales, para seguimiento del Programa y, en su caso, tomar decisiones.	Septiembre/Octubre Trimestral
CCP	Una vez al trimestre se analizarán los resultados de los Planes de Refuerzo Individualizado y, en su caso, se propondrán modificaciones con respecto a medidas organizativas y pedagógicas.	Trimestral
Centro Educativo	Pondrá los medios y herramientas necesarios a disposición de este alumnado.	A lo largo del curso

7. FASES

FASE INICIAL

El equipo docente, coordinado por el tutor/a, atendiendo a las calificaciones del curso anterior y a la evaluación inicial realizada a principio de curso, recogerá información relevante (su nivel curricular, las necesidades detectadas y las indicaciones que considere oportunas para el éxito académico del alumno/a...) con el fin de organizar el refuerzo educativo individualizado.

FASE DE PLANIFICACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

El equipo docente, concretará el Plan individual de refuerzo educativo (Anexo I).

La identificación de las dificultades de aprendizaje partirá de un diagnóstico lo más acertado posible; se tendrán en cuenta las más relevantes y significativas, las que le han impedido la evaluación positiva en el área correspondiente.

La puesta en marcha del plan supondrá adaptar la programación, organizar los refuerzos y coordinar el seguimiento del plan. Serán los maestros de cada área los que elaboraran la parte de dicho Plan correspondiente al área que imparten.

En esta fase se realizará una entrevista inicial con la familia para comunicarle el plan establecido y recoger los compromisos de colaboración.

La jefatura de estudios dará el visto bueno al plan y establecerá las modificaciones organizativas necesarias para poder llevar a cabo las propuestas de refuerzo



contempladas en cada uno de los Planes de Refuerzo Individualizado.

FASE DE EVALUACIÓN

Se realizará al finalizar cada trimestre y, especialmente, al final de curso.

El equipo docente realizará una evaluación final teniendo en cuenta al menos los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento y valoración de las acciones planificadas.
- Progreso en la adquisición de competencias y resultados académicos conseguidos por el alumno o alumna.
- Colaboración y comunicación con la familia.
- Al final de cada trimestre y, especialmente, al final del curso, se valorará la necesidad de continuar con el plan en el curso siguiente.

Al finalizar el curso académico, el profesor competente determinará los estándares de aprendizaje no conseguidos por el alumno/a, que serán el referente para, al inicio del siguiente curso escolar, diseñar el plan o programa que corresponda según la casuística particular del alumno.

Las valoraciones y propuestas se recogerán por escrito en el expediente del alumno.

Jefatura de estudio recogerá la información de las evaluaciones trimestrales y final de los alumnos que siguen el Plan de Refuerzo y mantendrá una reunión con el/la orientadora con el fin de transmitirle la información y, en su caso, tomar las decisiones necesarias.

8. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS ÁREAS Y CONTENIDOS CURRICULARES OBJETO DE REFUERZO.

Los contenidos de la intervención se fijarán atendiendo a las necesidades educativas del alumnado destinatario del programa. De forma general se trabajarán los ámbitos personal, social, familiar y curricular.

Dentro de este último se abordarán de forma prioritaria los contenidos y procedimientos de trabajo propios de las áreas de Lengua, Matemáticas e Inglés con el fin de que el alumnado alcance los objetivos mínimos y asegurar así el desarrollo de las principales competencias.

Para seleccionar los contenidos en los que requiere refuerzo se tendrán en cuenta aquellos objetivos de aprendizaje no conseguidos de cursos anteriores y necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas propias del nivel que está cursando.



ANEXO I

1. DATOS PERSONALES DEL ALUMNO

Nombre del alumno	
Curso	
Nombre del tutor	
Ha dejado de promocionar algún curso	

2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

Se propone para el alumno el Plan de Refuerzo individualizado debido a:

- ☐ Alumnado al que, en base a la evaluación inicial, se detectan dificultades de aprendizaje, no habiendo adquirido los objetivos curriculares establecidos con carácter general para el curso anterior.
- ☐ Alumnos que deben permanecer un año más en el mismo curso.
- ☐ Alumnos que han promocionado de curso con evaluación negativa en algunas áreas/materias del curso precedente.
- ☐ Alumnos que se han incorporado tardíamente al sistema educativo español, con carencias de conocimientos instrumentales.
- ☐ Alumnos con dificultad específica de aprendizaje.
- ☐ Alumnos con desventaja socio-familiar que no cumpla el criterio de desfase curricular de dos años, por lo que no puede entrar en el Programa de Compensatoria.

3. EVALUACIÓN INICIAL DE LAS NECESIDADES DETECTADAS CON RESPECTO AL CURRÍCULO (Señale lo que proceda)

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	☐ Expresión oral. ☐ Comprensión oral. ☐ Lectura y comprensión lectora. ☐ Expresión escrita. ☐ Ortografía.
MATEMÁTICAS	☐ Operaciones. ☐ Conceptos y numeración. ☐ Geometría. ☐ Magnitudes y medidas. ☐ Problemas.
LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	☐ Reading. ☐ Writing. ☐ Listening. ☐ Speaking.



4. ASPECTOS DESTACADOS DE SU ESTILO DE APRENDIZAJE A TENER EN CUENTA (Para la toma de decisiones y orientar, en su caso, a la familia en esta situación)

	SI	NO
Muestra autonomía para realizar las actividades por sí solo		
Requiere supervisión para realizar las tareas		
Depende de un adulto para iniciar y finalizar tareas		
Es impulsivo cuando se enfrenta a la tarea		
Muestra dificultades para revisar lo realizado y, en su caso, corregir		
Mejora su aprendizaje con estímulos visuales		
Mejora su aprendizaje con estímulos auditivos		
¿Qué tipo de refuerzo necesita para aumentar su implicación en la tarea?		

**PLAN DE REFUERZO CURRICULAR
INDIVIDUALIZADO**

ÁREA DEL PLAN DE REFUERZO	
PROFESOR/A DE ÁREA	
NOMBRE DEL ALUMNO/A	

En la elaboración de este Plan se debe incluir:

- La selección y priorización de los estándares de aprendizaje evaluables (concretados en RD 126 y concretados en los documentos del centro) que se correspondan con contenidos básicos e imprescindibles que debe recuperar el alumno.
- Referencias a la metodología, incluyendo estrategias organizativas. Seguimiento y evaluación de los aprendizajes de los alumnos.
- Implementación de medidas complementarias (colaboración y asesoramiento a las familias y acción tutorial)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	GRADO DE CONSECUCCIÓN			
	1	2	3	4
	1	2	3	4
	1	2	3	4
	1	2	3	4
	1	2	3	4
	1	2	3	4
	1	2	3	4
	1	2	3	4
	1	2	3	4

(Se recomienda escribir al margen, la fecha en la que se han superado los diferentes estándares de aprendizaje)



MATERIALES	METODOLOGÍA

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

OBSERVACIONES
Coordinaciones con familia: Coordinación con tutores/otros profesores/jefatura de estudios/orientación: Valoraciones: Evaluación final de curso: Fdo.:



ANEXO II

AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR REFUERZO EDUCATIVO

D/D^a como tutor/a del alumno/a

.....
matriculado en el curso..... le informo:

Que su hijo/a va a recibir refuerzo educativo, en las áreas de.....

.....
para superar las dificultades de aprendizaje que presenta.

Dicho programa se aplicará en el horario lectivo y será impartido por profesorado de apoyo del centro.

Atentamente, el tutor/a.

ENTERADO: Padre/Madre/ Tutor/a legal.

Fdo:

Fdo: